

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 200

Nº: 287

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CUESTIONES
EDILICIAS DE LA ESCUELA EMPLAZADA EN LA
LOCALIDAD DE PUERTO ALMANZA "44 HÉROES DEL
SUBMARINO A.R.A. SAN JUAN", Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 51



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2023- 40 ° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
10 JUL 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 207 Hs. 11:55 FIRMAL

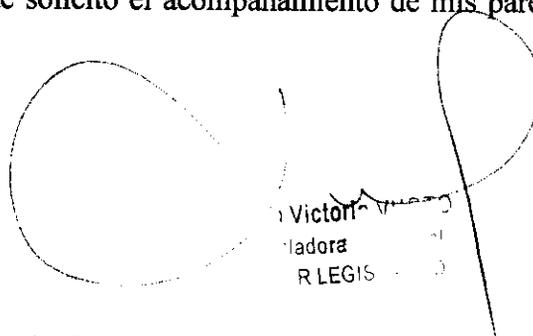
El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo Provincial respecto al estado de situación de la Escuela de Puerto Almanza – “44 Héroes del Submarino ARA San Juan”. Cuyas condiciones edilicias y educativas han sido motivo de reclamo por parte de los vecinos y vecinas del sector.

Puerto Almanza; es un paraje que se encuentra al este de Ushuaia, de aproximadamente 70 habitantes permanentes y unos 200 temporarios. La escuela “44 Héroes del Submarino ARA San Juan” está ubicada casi al límite del ejido urbano del pueblo de pescadores artesanales fundado por ley territorial en 1987. La institución educativa fue fundada en 2011 como anexo de la escuela N° 6 “Entre Ríos” de Lago Escondido, aunque recién en el año 2018 comenzó a contar con edificio propio.

En la actualidad el edificio cuenta con problemas de calefacción, electricidad y agua potable ya que se encuentran conectados a la manguera de un vecino. En materia educativa cuenta con 3 niveles – Inicial – Primaria – Secundaria, con un total de 10 alumnos aproximadamente y la problemática se basa en que no tienen toda la curricula completa (ingles, música, tecnología, artes plásticas).

Que, en atención a un pedido realizado por los vecinos y vecinas, es de vital importancia poder contar con autonomía administrativa, porque como sabemos una escuela es el centro y el corazón de una comunidad donde se forman a los niños, niñas y adolescentes.

Por lo ante expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares al siguiente proyecto de resolución.


Victoria
ladora
R LEGIS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2023- 40 ° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

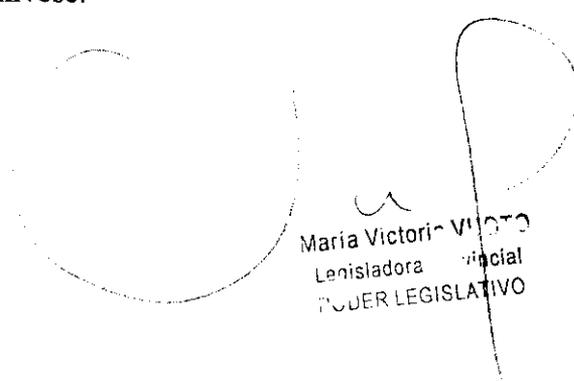


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a (20) días , respecto de la Escuela emplazada en la localidad Puerto Almanza – “44 Héroes del Submarino ARA San Juan”, detallando lo siguiente:

- a) estado de situación edilicia;
- b) si tiene contemplado plan de refacción integral y detalle el mismo; e
- c) si los niveles inicial, primaria y secundaria curricularmente se están desarrollando en forma normal.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-


María Victoria VIGNOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO